



REPUBLICA DE HONDURAS  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



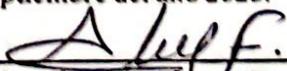
CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2023, acta N° 48. De: folio 210 a 225. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 48-2023.

Reunidos el 05 de agosto del año 2023, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, n° 37. Por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Justo Ernesto Reyes Manueles, con presencia de los Señores Regidores 1. Rosmery Sarahí Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3. Nicolás Reyes 4. José Wilfredo Reyes Martínez 5. Juan Vásquez Reyes, 6. Braulio Vásquez Reyes. Comisionado Municipal Venancio Reyes Y ante el suscrito secretario Municipal que da fe, se procedió a tratar la siguiente agenda. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13. Donde el punto número 9 de acuerdos y resoluciones en el inciso A: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba Apoyar con L. 15,000.00 a la señora: Elsa Yamileth Reyes Reyes con DNI: 1014-1983-00077, de la Comunidad de Laguna Grande San Miguelito, Intibucá en ayuda para sufragar parte de los gastos realizados con su hijo: Jeffry Eduardo Orellana Reyes; ya que tuvo accidente en motocicleta y le practicaron operación en el pie izquierdo y le ubicaron un clavo. Inciso B: **Dando cumplimiento al artículo 72 de la Ley de Municipalidades; que se refiere a Prohibición en Bienes de Uso Público y coordinado con Director de Justicia, Jueza de Paz, Patronatos, policía nacional, Auxiliares y fuerzas vivas.** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda Darles la Atribución a las juntas administradoras de agua potable del Municipio, para velar por el ordenamiento y vigilancia de las vías públicas y que también puedan dar visto bueno para extender permisos de: construcción como ser: viviendas, cercas, edificios, gasolineras, clínicas públicas y privadas, abarroterías, todas las que tengan que ver con atropellamientos a las vías públicas, y con ello lograr un mejor ordenamiento territorial. De la misma manera las juntas establecerán sanciones a personas que estén incumpliendo el acuerdo, de acuerdo a su reglamento y la Municipalidad a través de la Dirección de Justicia. Inciso C: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba Coordinar con las Gremiales AHROCAFE Y ANACAFÉ para que, todos los productores de café que tengan sus fincas en territorio de San Miguelito, declaren su cosecha en nuestro Municipio para tener una mayor asignación para darle mantenimiento a las vías de acceso. Inciso D: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba Asignar al Regidor: Juan Vásquez Reyes para que pueda ser parte del proceso, en el tema de: Desarrollo Socioeconómico Local y Seguridad Alimentaria que se implementara en San Miguelito, Intibucá. Inciso E: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba Dar luz verde para aperturar brecha carretera en el sector cruz del copantillo a comunicar la Clínica Materno Infantil. Siempre se deben hacer los tramites conforme a ley, evacuando los trámites correspondientes.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 6 días del mes de septiembre del año 2023.

  
Alex Ibrahín Flores Reyes  
Secretario Municipal  
San Miguelito, Intibucá.





REPUBLICA DE HONDURAS  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2023, acta N° 49. De: folio 226 a 234. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 49-2023.

Reunidos el 19 de agosto del año 2023, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, N° 38. Por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Justo Ernesto Reyes Manueles, con presencia de los Señores Regidores 1. Rosmery Sarahi Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3. Nicolás Reyes 4. José Wilfredo Reyes Martínez 5. Juan Vásquez Reyes, 6. Braulio Vásquez Reyes. Comisionado Municipal Venancio Reyes Y ante el suscrito secretario Municipal que da fe, se procedió a tratar la siguiente agenda. 1, 2, 3, 4, 5,6, 7, 8, 9. Donde el punto número 8 de acuerdos y resoluciones en el inciso A: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2023, según Donación recibida por parte de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Fondo Nacional de Reforestación de Cuencas Hidrográficas Padre Andrés Tamayo (PPT), por un monto de L. 150,000.00 (ciento cincuenta mil lempiras). Detallados de la siguiente manera: **Presupuesto de Ingresos.**

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2023, según donación recibida por parte de Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), fondos del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas Padre Andrés Tamayo (PPT).	22.1.1.02.01.02 14 011 03	L. 150,000.00
<b>TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>L. 150,000.00</b>

**Presupuesto de Ingresos.**

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2023, según donación recibida por parte de Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), fondos del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas Padre Andrés Tamayo (PPT).	11 11 000 002 000 54200 14-011-03	L. 150,000.00
<b>TOTAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>L. 150,000.00</b>



REPUBLICA DE HONDURAS  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



**Inciso B:** La Honorable Corporación Municipal dando Cumplimiento al ARTICULO 32 B de la Ley de Municipalidades en Pleno Acuerda y Aprueba Realizar cabildo abierto, anteproyecto de presupuesto 2024 a celebrarse el día viernes 8 de septiembre del presente año, a las 9:00 am, en el Salón Municipal. **Inciso C:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Resuelve solicitud de la señora: Lourdes Anola Reyes Reyes con DNI: 1014-1981-00056 de la Aldea Cofradía, San Miguelito, Intibucá, apoyándole con L. 15,000.00 (quince mil lempiras exactos), para sufragar parte de los gastos económicos realizados ya que esta padeciendo de cáncer de mandíbula, el tratamiento es bastante costoso y tiene que trasladarse hasta la Republica de el Salvador para poder obtenerlo. **Inciso D:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Resuelve solicitud de la señora: Felipa Aguilera Ríos con DNI: 0318-1960-0033 de el caserío el Naranjo, Comunidad, Hierba Buena, San Miguelito, Intibucá apoyándole con L. 15,000.00 (quince mil lempiras exactos), para compra de clavos que necesita su hijo: José Gaspar Pérez Aguilera, para poder operarlo del pie. Ya que sufrió un accidente motociclístico. Previo a los trámites legales (facturas).  
Es copia íntegra del libro respectivo.

Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 06 días del mes de septiembre del año 2023.

  
  
**Alex Ibrahim Flores Reyes**  
**Secretario Municipal**  
**San Miguelito, Intibucá.**